

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771



Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Viernes 16 de Junio de 1972

No. 134

**SUMARIO**  
**PODER EJECUTIVO**

	Pág.		Pág.
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Delegado de Nicaragua a Conferencia de Naciones Unidas Sobre El Medio Humano . . . . .	1553	Ampliase en Presupuesto Nacional Partida Solicitada por Ministerio de Obras Públicas . . . . .	1556
Nómbrese Ministro Consejero de Embajada de Nicaragua en Italia . . . . .	1553	Apruébase Lista de Pesos y Precios de Llantas y Neumáticos Producidos por "Gran Industria de Neumáticos, S. A." (GINS A) . . . . .	1557
Delegado de Nicaragua a III Reunión de Funcionarios Gubernamentales de Información Sobre el Desarrollo, en Chile . . . . .	1554	<b>Sección de Patentes de Nicaragua</b>	
Acéptase Renuncia de Agregado Militar de la Embajada de Nicaragua en México . . . . .	1554	Marcas de Fábrica . . . . .	1560
Nómbrese a Don Noel Sacasa S. a Varias Reuniones Internacionales . . . . .	1554	Nombres Comerciales . . . . .	1561
		Venta de Patentes . . . . .	1561
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>		<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Ampliase en Presupuesto Nacional Partida Solicitada para Departamento de Carretera . . . . .	1555	Remates . . . . .	1562
		Títulos Supletorios . . . . .	1562
		Citación a Accionistas de Ganadería Nicaragüense, S. A. . . . .	1565
		Sentencias de Divorcio . . . . .	1565
		Declaratorias de Herederos . . . . .	1567
		Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .	1568
		Indicador de "La Gaceta" . . . . .	1568

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Delegado de Nicaragua a Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Medio Humano**

"Nº 42

El Presidente de la República,

**A c u e r d a :**

Primero: Nombrar al Señor Cónsul General Don Sten Lindvall, Delegado del Gobierno de Nicaragua en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, a celebrarse en la ciudad de Estocolmo, Suecia, en los días comprendidos del 5 al 16 de Junio de 1972.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Mar-

zo de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

**Nómbrese Ministro Consejero de Embajada de Nicaragua en Italia**

"Nº 45

El Presidente de la República,

**A c u e r d a :**

Primero: Nombrar a la Señora Mina Hüeck de Matamoros, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Italia.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Marzo

de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Delegado de Nicaragua a III  
Reunión de Funcionarios  
Gubernamentales de Información  
Sobre el Desarrollo, en Chile

"Nº 46

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Señor Don Alberto Salinas Muñoz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Ilustrado Gobierno de Chile, Delegado del Gobierno de Nicaragua en la Tercera Reunión de los Funcionarios Gubernamentales encargados de la Información sobre el Desarrollo, a celebrarse en la ciudad de Santiago, Chile, del 10 al 12 de Abril del año en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, *Leandro Marín Abaunza*".

Acéptase Renuncia de Agregado  
Militar de la Embajada de  
Nicaragua en México

"Nº 62

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Aceptar la renuncia presentada por el Capitán G. N. Humberto José Argüello Fonseca, del cargo de Agregado Militar a la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, rindiéndole las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día 30 de Abril en curso.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado

en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Nómbrase a Don Noel Sacasa  
S. a Varias Reuniones  
Internacionales

"Nº 63

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República Argentina Don Noel Sacasa Sevilla, Representante de Nicaragua en la 52a. Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, en los días comprendidos del 3 al 6 de Mayo del año en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dos de Mayo de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — ROBERTO MARTINEZ LACAYO. — FERNANDO AGUERO ROCHA. — ALFONSO LOVO CORDERO. — Doy fe: C. H. Hüeck, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

"Nº 58

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República Argentina, Don Noel Sacasa Sevilla, Representante de Nicaragua en el Quinto Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, que tendrá verificativo en los días comprendidos del 24 al 28 de Abril de 1972 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Abril de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Ampliase en Presupuesto Nacional Partida Solicitada para Departamento de Carreteras

“Nº 76

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
en uso de sus facultades, y

En atención a oficio Nº 6—P—84/72 de 19 de Abril del año en curso, del Ingeniero Luis Pereirá Denueda, Viceministro de Obras Públicas, y

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el primer párrafo del Artículo 53 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: Las dependencias gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios, podrán solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado o por lograrse.

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Ministerio de Obras Públicas, por medio del Departamento de Carreteras y en cooperación con la iniciativa privada, está llevando a cabo trabajos en la construcción de Caminos de Penetración, conforme Contratos suscritos con particulares.

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Departamento de Carreteras como Contratista de tales servicios, ha recibido de parte de los interesados, los fondos necesarios para la ejecución de las obras.

**C o n s i d e r a n d o :**

Que los fondos recibidos por concepto de los Contratos mencionados, han sido debidamente depositados a la Orden del Gobierno, en su cuenta Nº 1—14 “FONDOS EN DEPOSITO”, según Notas de Crédito del Banco Central de Nicaragua, confirmadas por el Tribunal de Cuentas, habiéndose tomado la suma de DOSCIENTOS MIL CORDOBAS SOLAMENTE (¢ 200,000.00). y trasladada a la cuenta Nº 1—1— “FONDO GENERAL CORDOBAS”, en cumplimiento a los Artos. 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes.

**C o n s i d e r a n d o :**

Que de conformidad con lo expuesto por el Ministerio de Obras Públicas, los mencionados trabajos derivan la necesidad de una ampliación al Presupuesto del Departamento de Carreteras, para el pago de Jornales por Contrato, hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL CORDOBAS (¢ 200,000.00).

Con base en el Arto. 53, ya mencionado,

**A c u e r d a :**

Unico: Ampliase en el Presupuesto General de Gastos vigente, la siguiente Partida:

07—06—14—37—31	S. P. Caminos de Producción y mantenimiento	
32—01	SERVICIOS PERSONALES	¢ 200,000.00
014	Jornales	
0141	Corrientes	¢ 176,000.00
0142	Por Séptimo Día	<u>24,000.00</u>

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GO-

BIERNO — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO CORDERO.  
— Doy fe: C. H. HUECK, Secretario. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

Ampliase en Presupuesto Nacional Partida Solicitada por Ministerio  
de Obras Públicas

“Nº 77

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
en uso de sus facultades, y

En atención a oficio de fecha Abril 20 del año en curso, del Ing. Luis Pereira Denueda, Viceministro de Obras Públicas, y

C o n s i d e r a n d o :

Qu el primer párrafo del Arto. 53 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: Las dependencias Gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios, podrán solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado o por lograrse.

C o n s i d e r a n d o :

Que el Instituto Geográfico Nacional ha informado venta de mapas especiales hasta por un total de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CORDOBAS CON 95/100 (C\$ 43,656.95), cuya producción ha ingresado al Fondo General Córdoba del Gobierno, conforme Minuta de Depósito Nº DvC 4963 de 14 de Abril de 1972, presentada y registrada por el Tribunal de Cuentas.

C o n s i d e r a n d o :

Que se ha cumplido con los Artos. 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, y atendiendo la solicitud de ampliación del Ministerio de Obras Públicas,

Con base en el Arto. 53 ya mencionado,

A c u e r d a :

Unico: Ampliase en el Presupuesto General de Gastos vigente, la siguiente Partida:

07—03—00—17—53	CATASTRO Y RECURSOS NATURALES—CARTOGRAFIA	
	(Presupuesto Nacional)	
12—01	Servicios Personales	C\$ 43,656.95
012	Sueldos de Cargos o <i>Servicios Transitorios</i>	C\$ 43,656.95
0129	Otros Cargos o <i>Servicios Transitorios</i> .	

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: C. H. HUECK, Secretario. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### Apruébase Lista de Pesos y Precios de Llantas y Neumáticos Producidos por "Gran Industria de Neumáticos, S. A." (Ginsa)

Reg. No. 2425 — R/F 222363 — ₡ 888.00

"Decreto No. 81 MEIC

#### LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 195 Cn., Inciso Tercero; y el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración,

#### Considerando:

Que el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en su Décima-quinta Reunión Ordinaria, celebrada en San José, Costa Rica, del 15 al 25 de Junio de 1965, dispuso de acuerdo con el Arto. 20 del Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración, en Resoluciones Nos. 35 y 36 del mismo Consejo, determinar las listas de tipos y tamaños de llantas y neumáticos, así como sus respectivos pesos y precios, fabricados por la empresa guatemalteca "Gran Industria de Neumáticos, S. A." (GINSA); e incorporar los conceptos de sucedaneidad y de equivalencia a los tipos y tamaños de llantas y neumáticos antes mencionados y amparados por el referido Protocolo;

#### Considerando:

Que por Decreto No. 33 del 27 de noviembre de 1967, publicado en "Las Gacetas" No. 284 y 285, fechadas 13 y 14 de diciembre del mismo año, respectivamente, se aprobó la ampliación de Lista de Nuevos Tipos y Tamaños y Lista Oficial de Precios de Llantas y Neumáticos de GINSA, S.A.;

#### Considerando:

Que de conformidad con el Arto. 4 del Decreto mencionado, las llantas cuyo precio no aparecía publicado en dicho Decreto no gozaban de los beneficios establecidos en el mismo; y en vista de que la em-

presa GINSA presentó para su aprobación ante el Consejo Ejecutivo del Tratado General los pesos y medidas de los tipos de llantas y neumáticos de su producción; y además, ha solicitado se hagan los ajustes necesarios para establecer los precios de venta al público al crédito y de contado, de los referidos artículos, mediante el mecanismo establecido en los Artículos 1o., 2o. y 3o. del Decreto No. 33 de 27 de noviembre de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 284 del 13 de diciembre del citado año; razón por la cual, es procedente la aplicación del correspondiente Arancel proteccionista;

#### Considerando:

Que para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito el 29 de enero de 1963, y lo resuelto sobre el concepto de sucedaneidad en la Décima-Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo del Tratado General; consecuentemente, deberán tenerse como sucedáneas de los tipos y tamaños de llantas contenidas en las listas autorizadas por el Gobierno de Nicaragua, aquellas que tienen dos capas más o dos capas menos que las de producción GINSA;

#### Considerando:

Que en vista de que otros países productores de llantas de fuera del Area Centroamericana utilizan sistemas de medidas diferentes a las mayormente usadas en la región, es necesario y conveniente utilizar una fórmula que permita conocer la equivalencia de las llantas importadas extrarregionalmente con las de producción centroamericana.

#### Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto, disposición legal citada y con el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración,

#### Decreta:

Arto. 1.—Aprobar para todos los efectos legales la siguiente lista de pesos y precios de llantas y neumáticos de producción de la empresa guatemalteca "Gran Industria de Neumáticos, S. A." (GINSA):

<i>Llantas para Automóviles Rin (Rim)</i>	<i>Cuerda</i>	<i>Equivalencias en números de capas o lonas (Ply Rating)</i>	<i>Cara</i>	<i>Tubo</i>	<i>Precio al Crédito de 90 a 120 días</i>	<i>Precio al Contado</i>
600—13	Rayón	8	Negra	con	177.58	163.47
	Rayón	8	Blanca	con	196.42	180.54
	Nylon	8	Blanca	con	215.79	198.50
	Rayón	8	Negra	sin	202.00	185.84
	Rayón	8	Blanca	sin	220.38	202.46
	Nylon	8	Negra	sin	220.01	148.96
	Nylon	8	Blanca	sin	238.85	213.14
650—13	Rayón	8	Negra	con	206.71	190.58
	Rayón	8	Blanca	con	227.66	209.52
	Nylon	8	Blanca	con	245.39	225.64
	Rayón	8	Negra	sin	231.31	212.08
	Rayón	8	Blanca	sin	251.81	231.56
	Nylon	8	Negra	sin	250.41	230.56
	Nylon	8	Blanca	sin	270.00	248.14
700—13	Rayón	8	Blanca	con	260.02	239.23
	Nylon	8	Blanca	con	283.81	261.17
	Rayón	8	Negra	sin	257.50	236.91
	Rayón	8	Blanca	sin	281.89	258.99
	Nylon	8	Negra	sin	280.38	257.94
	Nylon	8	Blanca	sin	303.41	283.66
	Rayón	8	Negra	con	232.35	213.87
750—14	Rayón	8	Negra	con	249.74	230.59
	Rayón	8	Blanca	con	274.07	252.52
	Nylon	8	Blanca	con	296.30	272.84
	Rayón	8	Negra	sin	279.07	257.39
	Rayón	8	Blanca	sin	302.59	278.55
	Nylon	8	Negra	sin	298.10	274.50
	Nylon	8	Blanca	sin	327.45	301.46
800—14	Nylon	8	Blanca	con	310.64	285.94
	Rayón	8	Negra	sin	282.94	260.25
	Rayón	8	Negra	con	257.26	237.10
	Rayón	8	Blanca	sin	309.01	283.80
	Rayón	8	Blanca	con	283.32	260.64
	Nylon	8	Negra	sin	302.53	277.83
	Nylon	8	Blanca	sin	329.96	302.74
600—15	Rayón	8	Negra	con	211.44	194.88
	Rayón	8	Blanca	con	231.47	212.85
	Nylon	8	Blanca	con	252.47	232.20
	Rayón	8	Negra	sin	231.04	212.38
	Rayón	8	Blanca	sin	254.37	233.64
	Nylon	8	Negra	sin	251.92	231.61
	Nylon	8	Blanca	sin	277.08	254.70
640—15	Rayón	8	Negra	con	221.11	204.06
	Rayón	8	Blanca	con	238.72	219.53
	Nylon	8	Blanca	con	265.64	244.74
	Rayón	8	Negra	sin	241.16	222.00
	Rayón	8	Blanca	sin	267.41	246.12
640—15	Nylon	8	Negra	sin	261.71	240.84
	Nylon	8	Blanca	sin	288.42	265.42
650—15	Rayón	8	Negra	con	227.65	210.18
	Rayón	8	Blanca	con	249.85	230.19
	Nylon	8	Blanca	con	271.74	250.33
	Rayón	8	Negra	sin	247.64	227.84
	Rayón	8	Blanca	sin	271.21	249.23
	Nylon	8	Negra	sin	274.98	253.43
	Nylon	8	Blanca	sin	298.10	274.37
670—15	Rayón	8	Negra	con	222.81	205.81
	Rayón	8	Blanca	con	246.01	226.73
	Nylon	8	Blanca	con	270.27	249.28

Llantas para Automóviles Rin (Rim)		Equivalencias en números de capas o lonas (Fly Rating)	Cara	Tubo	Precio al Crédito de 90 a 120 días	Precio al Contado
	Rayón	8	Negra	sin	252.41	232.95
	Rayón	8	Blanca	sin	274.64	253.04
	Nylon	8	Negra	sin	271.21	250.03
	Nylon	8	Blanca	sin	296.63	273.31
710—15	Rayón	8	Negra	con	249.74	230.59
	Rayón	8	Blanca	con	273.61	252.06
	Nylon	8	Blanca	con	294.93	271.47
	Rayón	8	Negra	sin	277.00	255.52
	Rayón	8	Blanca	sin	301.34	277.47
	Nylon	8	Negra	sin	296.04	272.65
	Nylon	8	Blanca	sin	321.28	295.49
760—15	Rayón	8	Negra	con	304.61	280.42
	Rayón	8	Blanca	con	335.80	308.58
	Nylon	8	Blanca	con	366.97	337.33
	Rayón	8	Negra	sin	336.92	310.13
	Rayón	8	Blanca	sin	367.21	337.40
	Nylon	8	Negra	sin	359.27	330.06
	Nylon	8	Blanca	sin	395.01	362.77
800—15	Rayón	8	Negra	con	340.58	313.70
	Rayón	8	Blanca	con	374.28	344.04
	Nylon	8	Blanca	con	396.14	363.21
	Rayón	8	Negra	sin	369.77	340.29
	Rayón	8	Blanca	sin	405.12	372.25
	Nylon	8	Negra	sin	392.10	359.93
	Nylon	8	Blanca	sin	428.07	392.54
820—15	Rayón	8	Negra	con	350.82	322.93
	Rayón	8	Blanca	con	385.81	354.44
	Nylon	8	Blanca	con	411.40	377.24
	Rayón	8	Negra	sin	371.83	341.34
	Rayón	8	Blanca	sin	416.37	282.39
	Nylon	8	Negra	sin	394.24	360.96
	Nylon	8	Blanca	sin	440.60	403.84
650—16	Rayón	8	Negra	con	257.93	238.11
	Rayón	8	Blanca	con	283.12	260.82
	Nylon	8	Blanca	con	301.81	277.53
	Rayón	8	Negra	sin	284.84	262.28
	Rayón	8	Blanca	sin	310.94	285.90
	Nylon	8	Negra	sin	307.71	283.17
	Nylon	8	Blanca	sin	333.81	306.79
700—16	Nylon	8	S. T.	con	382.82	354.02
	Nylon	10	S. T.	con	409.43	378.02
750—16	Rayón	4	T. D.	con	372.61	344.19
1200—20	Rayón	12	L. C. P.	con	1.502.47	1.385.68
1000—20	Nylon	16	S. T.	con	1.406.91	1.290.79
	Nylon	16	D. S.	con	1.538.45	1.411.05
	Nylon	16	L. C. P.	con	1.559.36	1.431.96

Arto. 2.—Téngase como sucedáneas de los tipos de llantas elaboradas por la empresa guatemalteca GINSA, a las provenientes de fuera del Area Centroamericana que tienen hasta dos capas más o dos capas menos de las contenidas en las listas de llantas que aparecen descritas en el presente Decreto y en los Anexos Nos. 1 y 2 del Decreto No. 33 del 27 de noviembre de 1967, publicados en "Las Gacetas" Nos. 284 y 285 del 13 y 14 de diciembre de 1967 respectivamente.

Arto. 3.—Las pólizas que amparen importaciones de llantas producidas fuera del Area Centroamericana, cuya designación o numeración no vengan en pulgadas, sino en otras unidades de medidas, deberán indicar su respectiva designación equivalente en pulgadas.

Arto. 4.—Para los efectos de importaciones de llantas que ingresen al país con posterioridad a este Decreto, éstas se registrarán de acuerdo con lo dispuesto por el

Arto. 102 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).

Arto. 5.—Este Decreto es complementario del Decreto No. 33 del 27 de noviembre de 1967, publicado en "Las Gacetas" Nos. 284 y 285, fechadas 13 y 14 de diciembre del mismo año.

Arto. 6.—El presente Decreto comenzará a regir desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Reg. No. 1911 — R/F 190259 — Valor ₡ 45.00  
José Zamora Babich, mediante apoderado solicita registro marca:

"S A B R I N A"

Clase: 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 14 abril 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2145 — R/F 207391 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Unidos Centroamericanos, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

B A B Y B E S T

Clase 7.

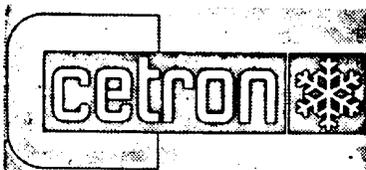
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2148 — R/F 207390 — Valor ₡ 45.00  
Comp. 207395 — Valor ₡ 45.00

N. V. Handel en Industrie-Maatschappij "Ceteco" Ceteco Trading and Industrial Corporation, solicita registro marca:



Clase: 34.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2147 — R/F 207393 — Valor ₡ 45.00  
Gallinópolis Centroamericana, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:  
"C O L O N"

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2053 — R/F 206875 — Valor ₡ 45.00  
Dimsa Diseño y Maquila Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:

"T O P E K A"

Clases: 42 y 45.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2146 — R/F 207392 — Valor ₡ 45.00  
Industrias de Centroamérica, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

U N I S E T

Clase: 35.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2055 — R/F 206679 — Valor ₡ 45.00  
Tabacalera Nicaragüense, S. A., mediante apoderado solicita marca:

"M I L D"

Para: Clase 20.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez mayo mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 1619 — R/F 183240 — Valor ₡ 90.00  
Réemtsma Cigarettenfabriken GMBH, solicita registro Marcas:

"LAS VEGAS" "VIA APIA" "ROYAL CLUB"  
"ESSEX" "VERACRUZ" "DIRECTORES"  
"HABANILLOS" "JAGUAR" "CARLOS V"  
"TROPICALES" "GREXON'S" "HAWAI"  
"H. F."

Clase: 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador.

3 2

Reg. No. 1597 — B/U 183171 — Valor ₡ 90.00  
Gebrüder Gunzinger AG. Uhrenfabrik Technos Welschenrohr, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase: 30.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,

13 de abril de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1958 — R/F 199957 — Valor ₡ 90.00

El Gallito Industrial Limitada, San José, Costa Rica, mediante apoderado, solicita registro marca:



Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1905 — R/F 190331 — Valor ₡ 90.00

Beck & Co., mediante apoderado, solicita renovación registro marcas:



Clase: 51.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho de abril 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1956 — R/F 200130 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Químicos Industriales, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

DERMETHON

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 8 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1957 — R/F 200131 — Valor ₡ 45.00

Tabacalera Centroamericana, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

L I N T O N

Clase: 20.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 mayo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

### Nombres Comerciales

Reg. No. 1912 — R/F 199108 — Valor ₡ 45.00

Banco de América, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

“SUCURSAL LINDA VISTA”

Para: Operaciones bancarias.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D.

N., 5 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1913 — R/F 199107 — Valor ₡ 90.00

Banco de América, mediante apoderado solicita registro de los nombres comerciales:

“SUCURSAL BOLONIA”

“SUCURSAL 11 DE JULIO”

“SUCURSAL CIUDAD JARDIN”

“SUCURSAL BUENOS AIRES”

Para: Operaciones Bancarias.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 5 de mayo de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Venta de Patentes

Reg. No. 2382 — B/U 220891 — Valor ₡ 30.00

Sandoz Patent Limited, ofrece venta derechos de Patente:

No. 1.548 “PERFECCIONAMIENTO EN O RELACIONADOS CON COMPUESTOS ORGANICOS” Caso 10-2818.

Managua, D. N., 8 de junio de 1972. — Ricardo Martínez Morice.

2 2

Reg. No. 2383 — B/U 220890 — Valor ₡ 30.00

Crown Zellerbach Corporation, ofrece venta derecho de Patente:

No. 1.221 “PASTAS PAPELERAS, PAPEL Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACION”

Managua, D. N., 8 de junio de 1972. — Ricardo Martínez Morice.

2 2

Reg. No. 2384 — B/U 220889 — Valor ₡ 30.00

Swift & Company, ofrece venta derechos de Patentes:

No. 1.563 “PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE FORRAJES O ALIMENTOS PARA ANIMALES”

Managua, D. N., 8 de junio de 1972. — Ricardo Martínez Morice.

2 2

Reg. No. 2380 — B/U 220892 — Valor ₡ 30.00

Rexall Drug and Chemical Company, ofrece venta derechos de Patentes:

No. 1.367 “MODELO DE RECIPIENTE” Caso RP-7007-D

No. 1.364 “DISEÑO DE UN CIERRE ORNAMENTAL” Caso RP-7224

No. 1.363 “MEJORAS EN BASTIDORES” Caso RP-7068

No. 1.360 “MODELO DE RECIPIENTE PARA GUARDAR ALIMENTOS” Caso RP-7003.

Managua, D. N., 8 de junio de 1972. — Ricardo Martínez Morice

2 2

Reg. No. 2381 — B/U 220893 — Valor ₡ 30.00

C F & I ENGINEERS, Inc., ofrece venta derechos de Patente:

No. 1.106 “SISTEMA DE DIFUSION CONTINUA DE CANA DE AZUCAR”

Managua, D. N., 8 de junio de 1972. — Ricardo Martínez Morice.

2 2

Reg. No. 2385 — B/U 220888 — Valor ₡ 30.00  
National Distillers and Chemical Corporation,  
ofrece venta derechos de Patente:

No. 1.311 "COPOLIMEROS DE ACETATO DE  
VINILO/ETILENO" Caso NDCC  
No. 137.

Managua, D. N., 8 de junio de 1972. — Ricar-  
do Martínez Morice.

2 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 2437 — R/F 176435 — Valor ₡ 90.00

Once mañana sábado veinticuatro mes corrien-  
te, local despacho venderáse pública subasta fin-  
ca agricultura "Santa Juana", diecinueve man-  
zanas extensión, situada jurisdicción El Viejo,  
lindante: Norte y Oriente, hermanos Lacayo  
Montealegre; Poniente, Juana Pastora Hernán-  
dez; Sur, Domingo Gasteazoro, Gertrudis Midence.

Ejecutante: Rafael Venerio Batres.

Ejecutado: José Santos Hernández.

Base remate: Diecinueve mil trescientos no-  
ventiún córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, junio sie-  
te, mil novecientos setentidós. — Carlos Alber-  
to López, Secretario.

3 1

Reg. No. 2428 — B/U 215272 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde veintiocho junio mes corriente  
subastaráse finca el Musún cien manzanas, lin-  
dante: Oriente, Isidro Blandón; Occidente, Mar-  
celina v. de Rocha; Norte, Concepción Díaz; Sur,  
Manuel López.

Ejecución: Pedro Ramos Castro, contra José  
Molina Reyes.

Base: Un mil quinientos córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa,  
doce junio mil novecientos setentidós. — Orlan-  
do Rizo Membreño, Srio.

3 1

Reg. No. 2420 — B/U 222058 — Valor ₡ 45.00

Once mañana treinta junio corriente subasta-  
ráse este Juzgado camioneta Volkswagen motor  
F005155 Chasis 2612010292.

Ejecuta: Esso Standard a Sergio Castillo.

Juzgado Tercero Civil Distrito Managua. —  
Guillermo Argüello P. — Barquero, Secretario.

3 1

Reg. No. 2415 — B/U 198237 — Valor ₡ 90.00

Once mañana veintiuno corriente mes, subas-  
taráse casa solar Condega: Oriente, Juan Gul-  
llén; Occidente, Juan Ramón Ordóñez; Norte,  
José Casco; Sur, Luisa Rodríguez.

Base: Tres mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Margarita Gámez Zamora, a Santia-  
go López Ramírez.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, seis junio mil  
novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo  
Tercero.

3 2

Reg. No. 2413 — B/U 221602 — Valor ₡ 180.00

Ejecución cantidad de dinero promovida Ban-  
co Caley-Dagnall, S. A., contra Julio César Mo-  
lina Mendoza y Nohemí Blandón de Molina, once

mañana treinta de junio corriente: Local este  
Juzgado, subastaráse finca rústica "Ojo de Agua",  
jurisdicción Yalí, Jinotega, punto El Bramade-  
ro, originalmente mil ciento treinticinco manza-  
nas lindante: Oriente, predio Adela Machado de  
Paredes; Poniente, predio Enrique Guilke y Ma-  
nuel y José León Rodríguez; Norte, sitio Ciudad  
Vieja; y Sur, predio Jesús y Marcos Rodríguez,  
amparada por título inscrito No. 5.393, asiento  
60., Folio 221, Tomo 130, Registro Público Jino-  
tega.

Base remate: Ciento cuarenta mil córdobas  
por reducción avalúo.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito de Ma-  
nagua. — Managua, dos de junio de mil nove-  
cientos setentidós. Las nueve de la mañana. —  
I. Palma M. — L. Duarte.

3 2

Reg. No. 2378 — B/U 221335 — Valor ₡ 135.00

Once mañana veintitrés junio este año, local  
este Juzgado, subastaráse finca urbana N° 27.894,  
tomo 357, folios 78 y 79, Registro Propiedad León,  
linderos: Oriente, Brígido Areas; Poniente, res-  
to propiedad; Norte, calle enmedio herederos  
Gregorio Maradiaga; Sur, Dolores Peñalba, casa y  
solar; Barrio San Juan, doce por sesenta varas.

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, S. A.

Ejecutados: Rímán Rocha Zamora y Clarisa  
C. de Rocha.

Base: Veinticinco mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Mana-  
gua, treinta mayo mil novecientos setentidós. —  
Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil  
del Distrito de Managua. — Orlando Narváez S.,  
Secretario.

3 3

Reg. No. 2379 — B/U 221160 — Valor ₡ 90.00

Remataráse local este Juzgado nueve mañana  
veintisiete junio corriente año, microbús Volkswa-  
gen, chasis 226014705. Muebles forrados en  
damasco color rojo, sofá, tres sillones, mesita  
central. Televisor American Electric, modelo  
403N, serie 627392.

Ejecuta: Trinidad Escobar Palacio vs. René  
Abaunza Cardoze.

Véanse bienes en Paisa Km. 3 carretera Sur.

Dado en el Juzgado 3ro. Civil del Distrito,  
treintiuno mayo mil novecientos setentidós. —  
Guillermo Argüello Poessy. — Ariel Ortega Gas-  
teazoro, Srio.

3 3

Reg. No. 2373 — R/F 221234 — Valor ₡ 180.00

Once Mañana veintisiete corriente subastaráse  
cuatro inmuebles situados comarca "La Pila Vol-  
teada", orilla carretera Granada-Nandaime, ins-  
critos Registro Granada así: a) 4007, folio 120,  
Tomo 4), con nombre Santa Julia; b) 4532, fo-  
lio 23) Tomo 83; c) 3882, Folio 159, Tomo 55; y  
d) 11081, Folio 76, Tomo 152.

Local: Oficina este Juzgado.

Base: Cuarenticinco mil córdobas riguroso con-  
tado.

Ejecuta: Berta Lacayo de Arévalo, a Suce-  
sión Manuel Morales Morales y de Julia Pérez  
de Morales.

Dado Juzgado Civil Distrito Granada, a las diez  
de la mañana del diez de junio de mil novecien-  
tos setentidós. — M. A. Zavala Salas, Juez Ci-  
vil Distrito. — N. Guerrero M., Srio.

3 3

## Títulos Supletorios

Reg. No. 1044 — R/F 120882 — Valor ₡ 45.00

Antonio Rivas Montalván solicita supletorio  
urbana Monimbó: Oriente, Adán Alemán; Po-

niente, Juan Sánchez; Norte, María Montalván; Sur, Lino López.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, marzo siete, setentidós. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2049 — R/F 206722 — Valor ₡ 90.00

Francisco Gutiérrez Moreira solicita título supletorio lote urbano Comarca Esquipulas este Departamento, estos linderos: Norte, Ignacia Haras; Sur, José María Escobar; Este, Francisco Castañeda; Oeste, Francisco Gutiérrez Moreira. Area 727.26 metros cuadrados.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintidós abril mil novecientos setentidós. — Lineado — Area: 727.26 metros cuadrados — Vale. — Ricardo Duarte Moncada, Juez. — Luis Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 1813 — R/F 45147 — Valor ₡ 90.00

Alberto, José Francisco y Silvio González Hernández, solicitan supletorio tres lotes. Primero, Oriente, Agustín González; Norte y Occidente, Demetrio Talavera; Sur, Alberto González y hermanos. Segundo: Oriente, Ramón Ruiz; Norte, Marcial Ruiz; Occidente, Martina Calderón; Sur, Rosalío González. Tercero: Oriente y Norte, Valeriana González; Occidente, Alejandro Calderón; Sur, Victoriano Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local. Condega, veintisiete abril mil novecientos setentidós. — J. Delio Bravo, Srío.

3 3

Reg. No. 1153 — R/F 121044 — Valor ₡ 45.00

Adela Velásquez de Flores y hermanos solicitan supletorio rústica Los Altos: Oriente, carretera, Simón Castillo; Poniente, Humberto Obando; Norte, José Orozco; Sur, Simón Castillo.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, marzo dieciséis setentidós. — Helmore Miranda.

3 2

Reg. No. 1262 — R/F 74987 — Valor ₡ 45.00

Pedro Miguel Morales, solicita título, rústica, contiene casa, Belén, Oriente, calle; Poniente, Francisco Quintanilla; Norte, Pedro Morales; Sur, Isabel Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, catorce marzo mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 1263 — R/F 115917 — Valor ₡ 45.00

Herminio Acuña Aguirre, pide título inmueble Jalapa: Norte, Isabel Aguirre; Sur, Luis Benito Acuña; Oriente, Benito Acuña; Occidente, Luis Acuña.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, nueve marzo mil novecientos setentidós. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 1265 — R/F 141702 — Valor ₡ 45.00

Julia Pineda de Caballero solicita supletorio solar lindante: Norte, Rosalía Reyes; Sur, Poniente, Luis Ballares; Oriente, Andrés Mayorga. Urbano.

Oponerse.

Juzgado Local Posoltega, quince febrero mil

novecientos setentidós. — Guillermo Cano, Srío.

3 2

Reg. No. 1315 — R/F 992643 — Valor ₡ 90.00

José, Santos y Máxima todos de apellidos Potosme Pavón solicitan título supletorio urbano esta jurisdicción, linda: Oriente, Juana Pavón de Blandón; Poniente, Manuel López; Norte, línea Férrea, sucesores Briceño y Sur calle enmedio Marcelo Blandón.

Quien tenga derecho opóngase en el término de ley.

Juzgado Local Civil, Niquinohomo trece de marzo de mil novecientos setentidós. — Pablo Mora Leal, Srío.

3 2

Reg. No. 1335 — R/F 128989 — Valor ₡ 45.00

Gerardo González, solicita supletorio doce manzanas, "Guiste", esta jurisdicción, lindante: Oriente, Jullo Silva; Poniente, Domingo Calderón; Norte, Adán Calderón; Sur, Jacinto Canales.

Opóngase.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, marzo siete, novecientos setentidós. — Rodolfo Avilés R., Srío.

3 2

Reg. No. 1353 — R/F 59897 — Valor ₡ 45.00

Eusebio Contreras López, solicita supletorio, rústica, una manzana: Sur, Oriente, Miguel Soza, otros; Occidente, Etanislao Matey.

Opónganse.

Juzgado Local Telpaneca, marzo quince, mil novecientos setentidós. — Julio Matamoros. — Juan Torres, Srío.

3 2

Reg. No. 1354 — R/F 59895 — Valor ₡ 45.00

Comp. 59896 — Valor ₡ 45.00

Gregorio Merlo Espinoza, solicita supletorio, rústicas. a) cinco manzanas: Sur, Occidente, José Angel Gómez; Oriente, Amadeo Cárdenas; Norte, Róger Moncada. B) Una manzana: Norte, Occidente, Filemón Molina; Sur, Leandro Talavera; Oriente, Jesús Cárdenas.

Opónganse.

Juzgado Local Telpaneca, marzo quince, mil novecientos setentidós. — Julio Matamoros. — Juan Tórrez, Srío.

3 2

Reg. No. 1356 — R/F 59898 — Valor ₡ 45.00

Carlos Hueté Cruz, solicita supletorio rústico, cuarenta manzanas: Norte, Antonio Centeno, camino enmedio; Sur y Occidente, Antonio Centeno; Oriente, Juan Alvarado, Nicomedes Gutiérrez.

Opóngase.

Juzgado Local Telpaneca diecisiete marzo mil novecientos setentidós. — Juan Tórrez C., Srío.

3 2

Reg. No. 1358 — R/F 125684 — Valor ₡ 135.00

Santos González, solicita título supletorio cinco predios rústicos, jurisdicción Condega, lindantes. 1o. Oriente, José León Alvarado; Norte, Juan González; Occidente, Antonia Rodríguez; Sur, Nazaria Roque. 2o. Oriente, Carmela Rodríguez; Norte, Juan González; Occidente, Sabas González; Sur, Nazario Roque. 3o. Oriente, José León Alvarado; Norte, Santos González; Occidente y Sur, Nazaria Roque. 4o. Oriente, Ruperto; Norte, Juan González; Occidente, Santos González; Sur, Sabas González. 5o. Oriente, Sabas González; Norte, Ruperto Tercero; Occidente, Santos González; Sur, Porfirio Alvarado.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. Estelí, veintidós marzo de mil novecientos setentidós. — Lesbia Cruz, Sria.

3 2

Reg. No. 1404 — R/F 160447 — Valor ₡ 45.00

Albino Montalván Hernández, solicita supletorio cerramiento, Condega, manzana y media: Oriente, Asiselo Montalván; Occidente, Norte, Eustaquio Hernández; Sur, Mercedes Hernández.

Juzgado Civil Estelí, trece marzo mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Zoila Urrutia.

3 2

Reg. No. 1405 — R/F 160448 — Valor ₡ 45.00

Teófilo Peralta Peralta, solicita supletorio una manzana: Oriente, Daniel Peralta; Occidente, Facunda Hernández; Norte, Guillermo Talavera, camino enmedio; Sur, Ebence Peralta.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, once marzo mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Zoila Urrutia.

3 2

Reg. No. 1406 — R/F 155176 — Valor ₡ 45.00

Ricardo Rugama López, hermanos, solicita supletorio urbano sitio Nandaimé linderos: Oriente, Julián Domínguez; Poniente, Calle; Norte, Romualda Díaz; Sur, Calle.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte febrero mil novecientos setentidós. Diez mañana. — Norman Guerrero, Srio.

3 2

Reg. No. 1411 — R/F 142532 — Valor ₡ 45.00

Celso Cruz solicita supletorio veinticinco manzanas jurisdicción Villanueva, lindante: Norte, Salomón Mendoza; Sur, Juan Ramón Ordóñez; Oriente, Poniente, Eudora Escalante.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, abril cinco mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1422 — R/F 125942 — Valor ₡ 45.00

Margarito Talavera Asencio, solicita supletorio cerramiento, siete manzanas, Pueblo Nuevo: Oriente, Sur, Sebastián Hernández; Occidente, Ramón Tercero; Norte, Jerónimo Cruz, Río enmedio.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 1424 — R/F 127860 — Valor ₡ 45.00

Salvador Vargas, solicita supletorio, treinta manzanas, rústico, La Celbita, León: Oriente, Pastor Vargas; Poniente, Petrona Reyes; Norte, Ramón Mejía; Sur, Carretera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete marzo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 1427 — R/F 160467 — Valor ₡ 45.00

Marcial Arauz, solicita supletorio, cerramiento doce manzanas, jurisdicción Estelí: Oriente, Bersabé Rodríguez; Occidente, Sur, Eleazar Rugama; Norte, Teófilo Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, cuatro abril mil

novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 1431 — R/F 142471 — Valor ₡ 90.00

Félix Pedro Cortez Rodríguez, solicita título supletorio predio rústico comarca El Mojón jurisdicción Posoltega, seis manzanas tres cuartos extensión, lindante: Norte, Cruz Vega; Sur, Hacienda San Pablo; Oriente, Rodolfo Saavedra; Poniente, camino enmedio, Cruz Vega.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, abril seis, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1433 — R/F 142472 — Valor ₡ 90.00

Alvaro, unión hermanos, Ernesto, Salomón, Eddy, Wilfredo, Ronald, Ana Silvia Romero Barrientos solicitan supletorio casa y solar situados barrio Santa Ana esta ciudad lindante: Oriente, Teresa Moreira de Padilla; Poniente, Tomás Lagos; Norte, Gonzalo Paguaga; Sur, Francisca Baltodano.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, abril seis, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1451 — R/F 116319 — Valor ₡ 45.00

Leonila Colindres Martínez, pide título inmueble Jalapa; Norte, Santos Pineda; Sur, Pedro Benavides; Oriente, Francisco Castellón; Occidente, Jorge García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dos marzo mil novecientos setentidós. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 1454 — R/F 58437 — Valor ₡ 45.00

Narcisa Eusebia Pavón, solicita supletorio rústica San Juan, tres manzanas cabida: Sur, camino; Oriente, Pedro Ampí Norte, Domingo Ruiz; Poniente, Antonia Velásquez.

Oponerse.

Juzgado Distrito, Masatepe, treinta marzo setentidós. — Rubén Gómez S., Srio.

3 2

Reg. No. 1973 — R/F 160944 — Valor ₡ 135.00

Amadeo Talavera Mejía, solicita supletorio predios rústicos, jurisdicción Estelí. Uno. Tres Manzanas y Media: Oriente, Escolástica Membreno; Occidente, Amadeo Talavera; Norte, Molsés Pérez; Sur, Juan Francisco Talavera. Dos. Tres Manzanas y Media: Oriente, Josefa Flores; Occidente, Victoriano Moreno; Norte, Adelina Moreno; Sur, Mercedes, Ascensión Moreno. Tres. Tres Manzanas: Oriente, Escolástica Membreno; Occidente, Leonor Chavarría; Sur, Juan Francisco Talavera; Norte, José María González. Cuatro. Tres Manzanas, Tres Cuartos: Norte, Felcito Moreno; Este, Callejón enmedio, Marcelino Castillo; Sur, Isidro Moreno; Oeste, Sucesión Lucas Siles. Cinco. Tres Manzanas y Media: Oriente, Francisco Rayo; Sur, Gabriel Roque; Este, Eulio Talavera; Oeste, Moisés Pérez. Seis. Tres Manzanas y Media: Norte, Oeste, Rafael Alaniz; Sur, Escolástica Membreno; Oriente, Juan Francisco Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, cuatro Mayo, mil novecientos setentidós. — Reymundo Valdivia.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE GANADERIA  
NICARAGUENSE, S. A.

Reg. No. 2417 — B/U 221731 — Valor ₡ 45.00

Según ordenó la Junta Directiva en sesión de las 10 de la mañana del veintinueve de mayo del corriente año, se cita a una Asamblea General extraordinaria de Ganadería Nicaragüense, Sociedad Anónima, que se realizará en esta ciudad de Managua Km. 3 carretera Norte, oficina de Refacciones S. A., a las nueve de la mañana del tres de julio del corriente año, donde se elegirá una Junta Directiva que completará el periodo para que fue electa la anterior. — Juan Lacayo Tiffer, Secretario.

3 2

## Sentencias de Divorcio

Reg. No. 2338 — B/U 214784 — ₡ 15.00

Por sentencia de 11:00 a.m. de 2 de junio 1972, declaróse disuelto matrimonio de Guillermo José Rocha Aburto — Victoria Catalina Genie Hislop. — Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. No. 2324 — B/U 214807 — ₡ 15.00

Por sentencia doce meridianas del 3 de junio 1972, declaróse disuelto el matrimonio de René Efraín Sánchez Martinica y Rosa Argentina Téllez, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. No. 2305 — B/U 213287 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:15 a.m. de 22 de mayo 1972, declaróse disuelto matrimonio de Isidro Augusto Centeno López — Ada Azucena Aguilar Barrera. — Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. No. 2311 — B/U 187384 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del veintiocho de abril último, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por Leonel Humberto Sanabria, Contador Mercantil y María Auxiliadora Dubón Garay, experta en belleza; el primero de veinte años de edad y la segunda de diecisiete años de edad, ambos casados y de este domicilio.

León, dieciséis de mayo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2312 — B/U 187741 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil

Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del tres de mayo de mil novecientos setentidós, declaróse disuelto por mutuo consentimiento vínculo matrimonial civil contraído por Edgard Argüello Sacasa, agricultor y María Auxiliadora Yamilet Ramona de Jesús Valladares de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, uno de junio de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2315 — B/U 61381 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del treinta y uno de enero corriente año, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos por más de cinco años, vínculo matrimonial civil contraído por Daniel Blanco Parrales, oficinista, del domicilio de Estelí y María de Lourdes Gutiérrez Guerrero, de oficios domésticos; del domicilio de Chinandega; ambos mayores de edad y casados.

León, ocho de febrero de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones, León.

1

Reg. No. 2316 — B/U 62378 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintitrés de febrero corriente año, declaróse disuelto por mutuo consentimiento, matrimonio civil contraído por José Esteban Laynes Lacayo (conocido como José Esteban Lacayo Lainez), sastre y Amalia Manzanares Maldonado, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León tres de marzo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones, León.

1

Reg. No. 2317 — B/U 126540 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada, por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve y cinco minutos de la mañana del siete del corriente mes, declaróse disuelto por mutuo consentimiento, matrimonio civil contraído por los señores Henry Rugama Reyes, agricultor, y Erlinda Velásquez Rostrán, de ocupaciones del hogar, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, quince de marzo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2296 — B/U 171510 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y cuarenta minutos de la mañana del cuatro de marzo de mil novecientos setentidós, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos de los cónyuges por más de cinco años, el matrimonio civil contraído por Humberto Meneses Lara, agricultor y Anita Picado González, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chinandega.

León, doce de abril de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2297 — B/U 170961 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las diez y cinco minutos de la mañana del siete del corriente mes, declaróse disuelto por mutuo consentimiento vínculo matrimonial civil contraído por los señores Adolfo Quant Téllez, mecánico y Cora Padilla Palma, Profesora de Primaria, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, veintiuno de marzo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2298 — B/U 170966 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las nueve de la mañana del cuatro de octubre de mil novecientos setentidós, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el vínculo matrimonial civil contraído por Orlando Lacayo, mayor de edad, chofer, y Cándida Rosa Blanco, de diecinueve años de edad, de oficios propios del hogar, ambos casados y de este domicilio.

León, cinco de abril de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2299 — B/U 127178 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las nueve y diez minutos de la mañana del diecisiete de febrero del corriente año, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el ma-

trimonio civil contraído por los Señores Daniel Doña Hooker, mecánico, y Rosa Margarita Pérez Meneses, de oficios domésticos; ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chinandega.

León, seis de marzo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2300 — B/U 172293 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las nueve y cinco minutos de la mañana del veintitrés de diciembre de mil novecientos setentidós, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el vínculo matrimonial civil contraído por los señores Luis Rafael Roa Camacho, estudiante, de diecinueve años de edad, y Margarita Gutiérrez Escorcía, de oficios domésticos, de dieciocho años de edad, ambos casados y de este domicilio.

León, doce de febrero de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2294 — B/U 187702 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veinticinco de abril del corriente año, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos de los cónyuges por más de cinco años, el matrimonio civil contraído por Jacinto Rodríguez Hernández, agricultor y Bernarda Bustamante Herrera, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Santa María del Departamento de Nueva Segovia.

León, veintidós de mayo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario de la Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2302 — B/U 186980 — \$ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenticinco minutos de la mañana del día veintiocho de abril último, declaróse disuelto por mutuo consentimiento matrimonio Civil contraído por los señores Sócrates Flores Vivas, Médico y Cirujano, y María Ernestina Rivas, Secretaria Comercial, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, doce de mayo de mil novecientos setentidós. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

## Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2182 — R/U 208082 — \$ 45.00

Sipredo Madrigal, presentóse este Despacho solicitando se le declare, en unión de sus hermanos Dominga Isabel Fuentes, Julio Dagoberto Madrigal y Luis Manuel Fuentes heredero de todos los bienes, derechos y acciones que dejó su difunta madre ilegítima Juana Fuentes, señalando como bienes finca urbana, situada en el Valle de San Isidro de este Departamento, consistente en solar forma cuadrada, lindante: Oriente y Norte, el de José García; Poniente, el de Joaquín Sotelo; Sur, Tomás Conde.

Quien tenga derecho alguno opóngase término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, once de mayo de mil novecientos setentidós. — O. P. Rodríguez, Sria.

1

Reg. No. 2293 — B/U 140385 — \$ 30.00

Albertina Castro de Castilla, solicita decláresele heredera, bienes, morir dejó su padre legítimo Lino Castro Guzmán, unión hermanos: Alberto, Raúl, Bartolomé y David, todos de apellidos Castro Lumbí.

Oposición término legal.

Dado Juzgado Distrito. Juigalpa, veinte mayo setentidós. — C. Augusto Báez S. — Pedro J. Lumbí Taleno, Srio.

Es conforme. — Pedro J. Lumbí Taleno, Secretario.

1

Reg. No. 2137 — R/F 140706 — \$ 30.00

Félix Mena Soto solicita decláresele heredero todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Rosario Soto en unión sus hermanas Ángela Gudelia, María de Jesús y Modesta Francisca Mena Soto.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. Acoyapa, mayo diecinueve, mil novecientos setentidós. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

Reg. No. 2135 — R/F 126644 — \$ 15.00

Rosario Pereira, unión hermanos, solicitan, decláreseles herederos bienes, derechos, acciones, dejara Marcelino Pereira Quintana.

Opónganse.

Juzgado Civil, Distrito. León, dieciséis marzo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

Reg. No. 2134 — R/F 175796 — \$ 30.00

Alejandro de Jesús unión hermanos, Ernesto, Germán, Esperanza, Anselma, Cástula Silva Sandoval solicita declárese único y universal heredero todos bienes, derechos y acciones al morir dejara su madre Rosa Amelia Sandoval consistente finca situada comarca Sirama jurisdicción Chichigalpa setentitrés manzanas extensión lindante: Norte, monte inculto; Sur, monte inculto; Oriente, Francisco Arauz; Poniente, José Navarrete.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo diecisiete, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 2132 — R/F 187477 — \$ 15.00

Andrés Norberto Espinoza, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones dejara Juana Cerda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós mayo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

Reg. No. 2104 — R/F 152627 — \$ 15.00

Salvador Díaz Alvarez, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones, de Salvador Díaz Prado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Diriamba, dieciséis mayo mil novecientos setentidós. — Ada Maritza Rizo Mendieta, Sria.

1

Reg. No. 2201 — R/F 194747 — \$ 15.00

Pedro Sebastián Narváez, solicita como cesionario derechos hereditarios de Jacinta Narváez, declárese a ésta heredera sucesión, Juan Narváez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete mayo mil novecientos setentidós. — Norman Guerrero, Srio.

1

Reg. No. 2204 — R/F 213552 — \$ 30.00

Migdalia García Téllez de Reyes, solicita declárese heredero del señor Rafael Reyes Acuña, a su hijo Rafael Reyes García, reconociéndole solicitante la cuarta conyugal correspondiente.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, veinte de mayo de mil novecientos setentidós. — I. Palma, Juez Primero Civil del Distrito. — O. Narváez, Srio.

1

Reg. No. 2212 — R/F 213359 — ₡ 30.00  
Berta Grillo de Jerez, solicita declárese herederos bienes, derechos, acciones, José Jerez Juárez, hijos Virginia, Javier Ernesto, Oswaldo, Rodrigo, todos Jerez Grillo.

Oponerse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiséis mayo setentidós. — Guillermo Argüello, Juez Tercero Civil Distrito. — M. Barquero, Secretario. 1

Reg. No. 2227 — B/U 187708 — ₡ 15.00

Noel Rosales, unión hermanos, solicita decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Cosme Damián Martínez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veintiséis mayo mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio. 1

Reg. No. 2358 — B/U 167041 — ₡ 30.00

Socorro Palacios Ortiz, solicita decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones, de Rafael Gutiérrez Chavarría, sus hijos: José Francisco, María Estilia y Francisca Ofelia, todos Palacios Gutiérrez.

Interviene Ministerio Público.

Señálanse bienes sucesorales.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, seis

junio mil novecientos setentidós. — María Luisa de Morales, Sria. 1

Reg. No. 2277 — B/U 176240 — ₡ 30.00

Alfonso Centeno Arana solicita declárase único universal heredero bienes al morir dejó su madre Agueda Centeno consistente predio urbano situado barrio El Calvario esta ciudad lindante: Norte, Manuel González; Sur, Emilio Zapata; Este, Mercedes Santamaría de González; Oeste, Francisco Moreno.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, junio cinco, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria. 1

Reg. No. 2345 — B/U 215 254 — ₡ 30.00

Luis Manuel Torres Bermúdez, mayor, soltero, agricultor, domicilio Ciudad Darío, este Departamento, solicita declárasele heredero todos los bienes, derechos y acciones al morir dejó su abuelita Clemencia Amador de Bermúdez.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintiséis mayo mil novecientos setentidós. — Myriam Vanegas de Parajón. — Julio C. Mendoza, Srio. 1

## INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "E"	Gaceta N°	Fecha
<b>JOSE DOLORES ESTRADA</b>		
El año 1956 será denominado "Año José Dolores Estrada"	N° 4	Enero 5/56
<b>E S T A T U T O S</b>		
Apruébanse los Estatutos del Club Recreativo Obrero Occidental . . . . .	N° 27	Feb. 2/56
Estatutos de la Sociedad Nicaragüense de Odontología Infantil . . . . .	N° 64	Marzo 16/56
Apruébanse los Estatutos de la Comunidad Religiosa "Divina Pastora" . . . . .	N° 119	Mayo 30/56
Estatutos de la Sociedad "La Salle" . . . . .	N° 140	Junio 23/56
Estatutos del Centro Cultural Español. Casa España . .	N° 290	Dic. 20/56
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>		
Fijase la jurisdicción de los Cónsules Generales de Nicaragua en los Estados Unidos de América . . . . .	N° 36	Feb. 13/56

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES